



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 12 de marzo de 2024

número 21

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 24/2024	Sucesorio Intestamentario	Raúl Perales Silva y María de la Paz Prado Peña	(2ª Pub)	3
Exp. 31/2024	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Zubiria Zamora	(2ª Pub)	3
Exp. 33/2024	Sucesorio Testamentario	Alfredo Everardo Gutierrez Padilla y María Del Carmen Saucedo Saucedo	(2ª Pub)	4
Exp. 53/2024	Sucesorio Intestamentario	Elizabeth López Ruvalcaba	(2ª Pub)	4
Exp. 54/2024	Sucesorio Intestamentario	María Del Refugio Hernandez Perez y Juan Jose Sanchez Acosta	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorio	José Guadalupe Rocha De León	(2ª Pub)	4
Exp. 217/2023	Procedimiento no Contencioso	Olga Hortencia Esquivel Monsiváis	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felisa Amada Galvan Rodriguez	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Dolores Urbina Najera	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Minerva Padilla Morales	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luis Fernando Sandoval Ruiz	(2ª Pub)	6
Exp. 336/2022	Ordinario Civil	Virgilio Monsiváis Dávila	(1ª Pub)	6
Exp. 338/2020	Ordinario Civil	Sergio Antonio García Blanco	(1ª Pub)	7
Exp. 438/2023	Ordinario Civil	José Santos Victorino Valero, María Del Socorro Lucio De Victorino y otro	(1ª Pub)	7
Exp. 729/2021	Ordinario Civil	María Leticia Rodríguez de Malacara, José Antonio Malacara Saucedo	(1ª Pub)	7
Exp. 24/2024	Sucesorio Intestamentario	Elsa Iris Reyna Rodulfo	(1ª Pub)	8
Exp. 48/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco González Rodríguez	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Altagracia Aguilar Gutierrez	(1ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cipriana Nuncio Muñoz	(1ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Guadalupe Cortes Vallejo	(1ª Pub)	9

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Soto Gaitán	(1ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Silvia Nuñez Guerrero	(1ª Pub)	10
Exp. 334/2023	Rectificación de Acta	Mirna Lorena Renteria Reyes	(1ª Pub)	10
Exp. 742/2015-J2	Divorcio	Jesus Alberto De La Cruz Hernández	(1ª Pub)	10

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00112/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Guillermo Hernandez Hernandez	(2ª Pub)	11
Exp. 00124/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Gomez Ferríño	(2ª Pub)	11
Exp. 00149/2024	Sucesorio Intestamentario	Alan Giovanni Puentes Tonche	(2ª Pub)	11
Exp. 1532/2023	Sucesorio Intestamentario	Bernarda Morales García	(2ª Pub)	12
Exp. 687/2021	Civil Hipotecario	Héctor Javier Cantú González y Claudia Elisa Rendón Rodríguez	(1ª Pub)	12
Edicto	Usucapión	Margarito Ruiz Luevano	(1ª Pub)	12
Exp. 00172/2024	Sucesorio	Juana Gaona Castillo	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonia Montano Castañeda	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Enrique Gonzalez Garza	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Magda Sonia Falcon Barrera	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ludivina Ramos Solis	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Cisneros De La Garza	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosantina Zaragoza Castro	(1ª Pub)	15
Exp. 142/2024	Rectificación de Acta	Lilia Torres Romo	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Luis Manuel Ramos Galarza y Alma Delia Flores Barrientos	(2ª Pub)	16
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Vicente Roberto Ramirez Elizondo	(2ª Pub)	16
Exp. 100/2024	Sucesorio Intestamentario	Alberto Zamora Rivas	(1ª Pub)	16
Exp. 138/2024	Sucesorio Intestamentario	Raúl Dagoberto Peña Tijerina	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Estela Sandoval Hanstein	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 17/2024	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Popócatl Ríos	(2ª Pub)	17
Exp. 41/2024	Sucesorio Intestamentario	Everardo Carlos Padilla Herrera	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Zuñiga Garcia	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Jesús González Martínez	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Benito Martínez Sánchez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Villarreal Villarreal y Hermelinda Garcia Tovar	(1ª Pub)	19
Exp. 199/2023	Divorcio	Javier Moreno Ibarra	(1ª Pub)	20
Exp. 543/2023	Rectificación de Acta	Ovidio Guajardo Quintero	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Diamantina Robles Cardenas	(2ª Pub)	21
Exp. 1040/2022	Divorcio	Wendi Magdalena Rodriguez Dena	(1ª Pub)	21
Exp. 77/2024	Sucesorio Intestamentario	Andrés Arteaga Martínez	(1ª Pub)	21
Exp. 506/2020	Oral Mercantil	Askur Benkis Vázquez Ibarra	(1ª Pub)	22
Exp. 931/2023	Rectificación de Acta de Defunción	Cristina Galvan Castañeda	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 0008/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Grijalva Vielmas	(2ª Pub)	23
Exp. 52/2024	Sucesorio Intestamentario	Rafael Salazar Martinez, Rafael Salazar Calzada y J. Refugio Salazar Calzada	(2ª Pub)	23
Exp. 75/2024	Sucesorio Intestamentario	Armando Jaime Zamorano Botello	(2ª Pub)	23
Exp. 304/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonia Flores Lira y Jose Trinidad Moreno Estrada	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio	Francisco Meraz Alcocer	(2ª Pub)	24
Exp. 530/2014	Especial Hipotecario	Josefina Garza Cruz	(2ª Pub)	24
Exp. 711/2018	Especial Hipotecario	Ramon Holguin Romero y Mireya Migdalia Ornelas Peña	(2ª Pub)	25
Exp. 178/2023	Ordinario Civil	Manuel Flores Romero, Juan Alberto Martínez Gómez y Yolanda Macías Ramírez	(1ª Pub)	25
Exp. 456/2022	Divorcio	Graciela Chavarria Soto	(1ª Pub)	26
Exp. 739/2023	Ejecutivo Mercantil	Nadia De La Cruz Trujillo	(1ª Pub)	26
Exp. 740/2023	Ejecutivo Mercantil	Mario Alberto Duran Perez	(1ª Pub)	26

Exp. 040/2024	Sucesorio Intestamentario	David Uribe Quiroz	(1ª Pub)	27
Exp. 67/2024	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Castrejón Hinojosa	(1ª Pub)	27
Exp. 85/2024	Sucesorio Testamentario	Clotilde Sanchez Casale Rodriguez	(1ª Pub)	28
Exp. 319/2020	Especial Hipotecario	Francisco Zertuche Martínez	(1ª Pub)	28
Exp. 442/2023	Sucesorio Testamentario	Ma. De Jesús Gámez Garza	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pascual Guerrero Carreon	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Guadalupe Medina Quiñones	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Roberto Yáñez Aguirre	(1ª Pub)	29
Exp. 7/2024	Registro Extemporáneo de Nacimiento	Josefina Silos Gaeta	(1ª Pub)	30
Exp. 140/2024	Rectificación de Acta	Alicia Torres Guzmán	(1ª Pub)	30
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 105/2024	Inmatriculación De Inmueble	J. Reyes Ontiveros Ortega	(1ª Pub)	30
Exp. 579/2023	Sucesorio Intestamentario	Gloria Rodriguez Orta	(1ª Pub)	31
Exp. 588/2023	Sucesorio Intestamentario	Nicolasa Ramírez Guerrero	(1ª Pub)	31
Exp. 851/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Jesús Rodríguez Prado y Ma. Del Socorro Mayorga Magallanes	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Escareño Ramirez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesús Vázquez Martínez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Puente Hernández y Juana Mata Regalado	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Valente González Martínez	(1ª Pub)	33
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 061/2022	Sucesorio Intestamentario	Silvia Alicia Montoya Picazo	(2ª Pub)	33

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **24/2024**, relativo al juicio **sucesorio Testamentario** a bienes de **Raúl Perales Silva y María de la Paz Prado Peña quien también es conocida como Ma. De la Paz Prado y Ma. De la Paz Prado de Perales**, denunciado por Francisco, César, Raúl, Desiderio, Ana Julia, María del Consuelo, María Dora, Ma. de la Paz de apellidos Perales Prado, Yesica Francisca y Adán de apellidos Perales Medina y Juan Francisco Perales Barbosa; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de FEBRERO de 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **31/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JULIO CESAR ZUBIRIA ZAMORA** denunciado por MA. ELENA HERNANDEZ CAMARGO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para efectos de que tenga verificativo la Junta de Herederos, para que si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 20 DE FEBRERO DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **33/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ALFREDO EVERARDO GUTIERREZ PADILLA y MARÍA DEL CARMEN SAUCEDO SAUCEDO** denunciado por **OLGA GUTIERREZ SAUCEDO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Febrero de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **53/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Elizabeth López Ruvalcaba también conocida como Elizabeth López de Gómez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 16 de febrero de 2024.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera
Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **54/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ PEREZ Y JUAN JOSE SANCHEZ ACOSTA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS** a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO **LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 (diecinueve) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro), compareció ante el suscrito Notario, en calidad de presunta **ALBACEA EJECUTORA**, la señora **MARÍA ANGÉLICA MONSIVÁIS CHAIRES**, y en calidad de presunta **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**, a bienes del señor **JOSÉ GUADALUPE ROCHA DE LEÓN**, manifestando que tendrán domicilio para notificaciones, todos, en el domicilio de la presunta **ALBACEA** ubicado en calle Lilas número 604 (seiscientos cuatro) de la colonia Valle de las Flores, con C.P. 25290, en este municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; De igual forma se fijan **14:00 (CATORCE HORAS) DEL DÍA 15 (QUINCE) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)**, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el nombramiento del albacea, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el **ACUERDO C-271/2015** emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el

diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO

NOTARIO PUBLICO NO 77.

(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **217/2023**, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, promovido por **Olga Hortencia Esquivel Monsiváis**, se ordenó publicar edictos por tres veces de siete en siete días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble ubicado en la manzana 8 lote 19, en la calle Arcángel, de la colonia San Ángel en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con las siguientes colindancias: Norte: colinda con lote baldío sin dueño, el cual está junto al inmueble marcado con el número 464 de la calle Arcángel, colonia San Ángel de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, rumbo a la calle Celestes; al Sur: colinda con el domicilio de Olga Hortencia Esquivel Monsiváis, el marcado con el número 424 de la calle Arcángel de la colonia San Ángel de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, rumbo a la calle Aureolas; al Oriente: colinda con el inmueble ubicado con el número 423 de Avenida San Ángel de la colonia San Ángel de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el cual tiene como propietario el C. Fabián Silva Suceda; al Poniente: colinda con la calle Arcángel, calle de su ubicación, que se trata de adquirir, cítese al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público, a los colindantes y testigos a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. CONSTE.**

LA C. SECRETARIA

MARIA CECILIA PLATA CAZARES.

(RÚBRICA) 01, 12 y 22 Mar



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA

NOTARÍA PÚBLICA No. 122

SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **FELISA AMADA GALVAN RODRIGUEZ**, también conocida como **FELIZA AMADA GALVAN RODRIGUEZ** quien falleció el 07 de marzo de 2018, promovido por **MARIA ANDREA FLORES GALVÁN**, presunta heredera de los "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL DOCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 01 y 12 Mar



LIC. RODOLFO RÁBAGO RÁBAGO

NOTARÍA PÚBLICA No. 35

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; La C. JULIA TERESITA CISNEROS URBINA y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 16 de noviembre de 2023, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARIA DOLORES URBINA NAJERA**, quien falleció en fecha 11 de febrero de 2020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo con ultimo domicilio calle Cedro no. 1963 Colonia Zaragoza, C.P 25016 en esta ciudad del saltillo, Coahuila. El C. JULIA TERESITA CISNEROS URBINA para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en Cedro no. 1963 Colonia Zaragoza, C.P 25016 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se señala el día lunes (18) dieciocho de marzo de (2024) dos mil veinticuatro a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 19 DE FEBRERO DE 2024
LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
 (RÚBRICA) 01 y 12 Mar



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 110
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio ubicado en el Boulevard Eulalio Gutiérrez 2711 local 211-A-1 de la colonia Ex Hacienda San José de los Cerritos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 22 de noviembre del 2023 el **PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **MINERVA PADILLA MORALES** quien falleció el día 05 de noviembre del 2015, solicitado por las C. MAYELA HERNANDEZ PADILLA y MINERVA YAZMIN PADILLA exhibiendo el acta de defunción y de nacimiento con las que acreditan el entroncamiento con la de cujus, en su carácter de Hijas, quienes señalan bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió la señora MINERVA PADILLA MORALES fue el ubicado en la calle Cristóbal Pereaz número 1010 de la colonia Conquistadores en el municipio de Saltillo, Coahuila; habiéndose propuesto como albacea a MAYELA HERNANDEZ PADILLA, quien tiene su domicilio en calle Cristóbal Pereaz número 1010 de la colonia Conquistadores de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 16:00 dieciséis horas, del miércoles 03 de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.
 (RÚBRICA) 01 y 12 Mar



LIC. RODOLFO RÁBAGO RÁBAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; El C. LUIS PABLO SANDOVAL COVARRUBIAS y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 25 de enero de 2024, EL **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **LUIS FERNANDO SANDOVAL RUIZ**, quien falleció en fecha 13 de enero de 2024, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo con ultimo domicilio calle puerto de manzanillo 134 fraccionamiento brisas en esta ciudad del saltillo, Coahuila. El C. LUIS PABLO SANDOVAL COVARRUBIAS para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en Calle General Mariano Abasolo número 954, Zona Centro Norte C.P.25000 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se señala el día martes (12) doce de marzo de (2024) dos mil veinticuatro a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 15 DE FEBRERO DE 2024
LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
 (RÚBRICA) 01 y 12 Mar



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **336/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por Rosa Isela González García, en contra de Virgilio Monsiváis Dávila; la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó

mediante auto del treinta y uno de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, emplazar a **VIRGILIO MONSIVÁIS DÁVILA** por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 09 de Noviembre de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **338/2020**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO, promovido por GILBERTO AYALA NEVARES, en contra de **SERGIO ANTONIO GARCÍA BLANCO**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce los domicilios de los terceros llamados a juicio demandados en lo reconvenional ALVARO GONZÁLEZ ARDINES y BLANCA ALICIA PUENTE DE GONZÁLEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerles saber que fueron llamados como terceros dentro del presente juicio, ello con el fin de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **438/2023**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, promovido por ANTONIO MARTÍNEZ ESPINOZA y MANUEL MARTÍNEZ ESPINOZA, en contra de **JOSÉ SANTOS VICTORINO VALERO, MARÍA DEL SOCORRO LUCIO DE VICTORINO, RODRIGO ARMANDO LARA RAMOS** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JOSÉ SANTOS VICTORINO VALERO y MARÍA DEL SOCORRO LUCIO DE VICTORINO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio **Ordinario Civil** de Usucapición bajo expediente número **729/2021** promovido por María Anita Sandoval Armendáriz en contra de **María Leticia Rodríguez de Malacara, José Antonio Malacara Saucedo** y al Director Registrador de la Oficina Registral de Saltillo, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada María Leticia Rodríguez de Malacara se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, mismo que correrá a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Finalmente se hace del conocimiento de la demanda que queda a su disposición, en la Secretaria de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CAZAREZ.
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **24/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Elsa Iris Reyna Rodulfo**, denunciado por Heroína Fe Reyna Rodulfo, por sus propios derechos y en representación de Efraín Fidel Reyna Rodulfo, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, publicar edictos en el periódico oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día doce de abril del dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 07 de febrero de 2024.

Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodriguez
(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **48/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Francisco González Rodríguez**, denunciado por María Guadalupe Trujillo Vega, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las nueve horas del día seis de mayo de dos mil veinticuatro

Saltillo, Coahuila a 28 de febrero de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER
NOTARÍA PÚBLICA No. 70
SALTILLO, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 27 de febrero de 2024, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en avenida San Ángel, número 240, colonia Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos JOSÉ CRUZ SOLÍS GAMEZ en su carácter de cónyuge supérstite, JOSÉ CRUZ SOLÍS AGUILAR, JUANITA DEYANIRA SOLÍS AGUILAR, Y BRENDA GISELA SOLÍS AGUILAR, en su carácter de descendientes, todos presuntos herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **ALTAGRACIA AGUILAR GUTIERREZ**, quien falleció el 24 de Febrero de 2007, con último domicilio en Calle Manuel Acuña, número 446, Zona Centro en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 01 de Marzo de 2024.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARÍA PÚBLICA No. 36
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

== EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO 253 NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE EL SEÑOR RAYMUNDO MORENO GUEVARA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO

A BIENES DE SU ESPOSA SEÑORA **CIPRIANA NUNCIO MUÑOZ LLAMADA TAMBIÉN SIPRIANA NUNCIO MUÑOZ**, SOLICITO CON FECHA 04 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSA, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTAS DE MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA QUE SE RECONOCE SU DERECHO DE PRESUNTO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, CON DOMICILIO EN LA COLONIA LANDIN DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 18 DEL MES ABRIL DEL AÑO 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR 2 OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE 10 EN 10 DIAS.- DOY FE. ==

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36

(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2024, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C. C. EDER URIEL CORTEZ CARRILLO, CRISTIAN TADEO CORTEZ CARRILLO Y CELIA CARRILLO MORA A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **J. GUADALUPE CORTEZ VALLEJO TAMBIÉN CONOCIDO COMO J. GUADALUPE CORTES VALLEJO Y TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSE GUADALUPE CORTES VALLEJO**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIÉNDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUYUS, A LOS C. C. EDER URIEL CORTEZ CARRILLO, CRISTIAN TADEO CORTEZ CARRILLO Y CELIA CARRILLO MORA; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR EDER URIEL CORTEZ CARRILLO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN CALLE DIECISEIS, NUMERO 1425, EN LA COLONIA BRISAS PONIENTE, SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAM CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16

(RÚBRICA) 12 y 22 Mar



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 13:00 horas, del día de hoy 8 del mes de febrero del año 2024, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN SOTO GAITÁN, también conocido como JUAN SOTO GAYTAN**, en el que COMPARECEN: PAULA PEREZ RAMIREZ como cónyuge supérstite y presunta heredera; y SAMUEL, JUANA ALICIA, MARIA LETICIA, HECTOR ALEJANDRO, SELENE, ACHAS y LUIS GERARDO, de apellidos SOTO PEREZ, como herederos, designándose como ALBACEA a MARIA LETICIA SOTO PEREZ, con domicilio en calle Eulalio Gutiérrez Treviño No. 1258, Zona Centro, en Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PUBLICO NO. 16

(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 39

SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila 26 de febrero de 2024

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4º SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 de enero de 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos CARLOS RAMIREZ GARZA, SYLVIA ELIZABETH RAMIREZ NUÑEZ, ANA ISABEL RAMIREZ NUÑEZ, DANIEL RAMIREZ NUÑEZ, representado en este acto por ANA ISABEL RAMIREZ NUÑEZ, Y CARLOS RAMIREZ NUÑEZ, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **SILVIA NUÑEZ GUERRERO; también conocida como SYLVIA NUÑEZ GUERRERO; también conocida como SILVIA NUÑEZ; también conocida como SYLVIA NUÑEZ DE RAMIREZ**, mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrada la C. ANA ISABEL RAMIREZ NUÑEZ como ALBACEA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 39

(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Ante el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció **MIRNA LORENA RENTERIA REYES** en representación de su menor hija G.N. de apellidos CORONA RODRIGUEZ en el JUICIO ESPECIAL SOBRE LA RACTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A SU NACIMIENTO, dentro de los autos del expediente **334/2023**, procedimiento en el cual se ordenó correr traslado a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO y al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, toda vez que en el acta de nacimiento de la menor G.N aparece como apellido materno "RODRIGUEZ" siendo lo correcto "RENERIA", esto, en virtud de que la promovente señala haber realizado un procedimiento de adopción en el año 2021, respecto al cual se emitió un acta de nacimiento en la que se establecieron como apellidos de la promovente y madre de la menor "RENERIA REYES", provocando que los apellidos correctos de la menor sean CORONA RENTERIA; en consecuencia, el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó se publicará un extracto de demanda por una SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente; mandando a llamar a contradecir dicha pretensión a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación, autorizando para tal efecto a la C. Actuaría adscrita para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta efectos la misma.

SALTILLO COAHUILA; A TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.**

LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA.

(RÚBRICA) 12 Mar



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **742/2015-J2**, relativo al juicio de **divorcio** promovido por CELIA GUADALUPE TOVAR TREJO en contra de **JESUS ALBERTO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ**, con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil de Coahuila, se instruye notificar a Valeria Guadalupe de la Cruz Tovar, mediante la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, los puntos resolutive de la presente sentencia, así como en el Portal Electrónico destinado para ello. Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía incidental tramitada.

SEGUNDO.- Es fundado el incidente de cancelación de Pensión Alimenticia promovido por Jesús Alberto de la Cruz Hernández en contra de Valeria Guadalupe de la Cruz Tovar.

TERCERO. Una vez que la presente resolución quede firme, gírese atento oficio al empleador del actor incidental SANHUA MEXICO INDUSTRYAS S. DE R.L. DE C.V., a efecto de que deje sin efecto el oficio número 12132017, de fecha nueve de junio de dos mil diecisiete, en el que se le ordenó descontar una pensión alimenticia consistente en el 20% del total de los ingresos de Jesús Alberto de la Cruz Hernández, en favor de Valeria Guadalupe de la Cruz Tovar.

Se apercibe al Representante Legal que en caso de no dar estricto cumplimiento a lo ordenado, se aplicará y hará efectiva en su contra una MULTA que resulte de multiplicar veinte veces la unidad de medida y actualización, lo que equivale a \$2,171.40 (dos mil ciento setenta y un pesos 40/100 moneda nacional), cantidad que resulta de multiplicar 108.57 (UMA) * 20 veces la unidad con fundamento en el artículo 253, fracción I, del Código Procesal Civil de Coahuila, en relación con el artículo 26, apartado B, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, así como el artículo 23 fracción XX Bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica.

CUARTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil del Estado. Así, lo resolvió y firma la licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ, Jueza adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 05 de marzo de 2024.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 12 Mar**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad MARIA ELENA FERNANDEZ VAQUERA, BLANCA ESTELA, HECTOR EDUARDO, GERARDO y MARIELA de apellidos HERNANDEZ FERNANDEZ, a denunciar la muerte sin testar de **JOSE GUILLERMO HERNANDEZ HERNANDEZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00112/2024**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 07 de Febrero de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 9/2024

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00124/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DEL SOCORRO GOMEZ FERRIÑO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO GOMEZ DE GARCIA**, así como que falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila el día 08 de febrero de 1990.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de febrero de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito
Judicial De Monclova.**

Lic. Mónica Selenia Hernández Puente

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad MARTINA TONCHE HUERTA, a denunciar la muerte sin testar de **ALAN GIOVANNI PUENTES TONCHE**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00149/2024**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

AT EN TA M EN T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 15 de Febrero de 2024.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚSMANUELHERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 88/2023

EDICTO

Mediante escrito del 18 de Octubre del año 2023, se presentó el C. JESÚS HECTOR GARZA MORALES, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BERNARDA MORALES GARCÍA**, quienes falleció el 28 de Mayo del año 2021, ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **1532/2023**.

Manifiestan el denunciante y los C.C ALMA ROSA, JOSÉ LUIS, MARÍA GUADALUPE, MARÍA CONCEPCIÓN, ALICIA, Y LETICIA TODOS DE APELLIDOS GARZA MORALES que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Noviembre del 2023

LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A HÉCTOR JAVIER

CANTÚ GONZÁLEZ y CLAUDIA ELISA RENDÓN RODRÍGUEZ.

En el expediente número **687/2021**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario** promovido por DIANA LETICIA NÚÑEZ LÓPEZ, en su carácter de Apoderada Legal de CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE en contra de **HÉCTOR JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ Y CLAUDIA ELISA RENDÓN RODRÍGUEZ**. El Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo relativo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de enero del dos mil veinticuatro, publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente

“...con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a **HÉCTOR JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ y CLAUDIA ELISA RENDÓN RODRÍGUEZ**, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta...”

Monclova, Coahuila a 26 de enero de 2024.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE

PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO

NOTARÍA PÚBLICA No. 13

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha 02 de Febrero del 2024, el C. **MARGARITO RUIZ LUEVANO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Jesús Muñoz, Colonia El Pueblo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, con una Superficie de 1,773.00M² el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE. - MIDE 12.67 M. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE NESTOR DANIEL MIRELES DE LA CRUZ.

AL SUR.- MIDE 38.82 M Y COLINDA CON CALLE JESUS MUÑOZ..

AL ORIENTE.- MIDE 94.93 M. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSE MARCELINO MENDEZ SALAZAR Y MA. DEL ROSARIO MARTINEZ AGUILAR DE LA CERDA.

AL PONIENTE.- MIDE 81.83 M. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ENRIQUE YAÑEZ URIBE.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado

Monclova, Coahuila, a 23 de Febrero de 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA) 12, 22 Mar y 09 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 14/2024

EDICTO

Mediante escrito recibido el 06 de Febrero del 2024, se presentó los C. JOSE ANGEL, ALEJANDRA, PATRICIA Y VIRGILIO de apellidos AVITIA GAONA a denunciar la sucesión testamentaria de **JUANA GAONA CASTILLO** quien falleció el día 17 de julio 2023 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00172/2024**

Manifiestan los denunciados que son los presuntos herederos le que sobreviven a la C. JUANA GAONA CASTILLO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presente al Juzgado a deducir sus derechos según correspondan.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 29 de Febrero del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO.

Con fecha (26) Veintiséis de Febrero de (2024) dos mil veinticuatro la C. GUADALUPE RAMIREZ MONTANO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su Madre la señora **ANTONIA MONTANO CASTAÑEDA**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en Calle Coahuila y Nuevo León de la Colonia Progreso de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 27 de Febrero de 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 27 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES, COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA. FRANCISCA GONZALEZ RANGEL E HIJOS ELISEO GONZALEZ GONZALEZ, ORLANDO XAVIER GONZALEZ GONZALEZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SEÑOR ESPOSO Y PADRE **HECTOR ENRIQUE GONZALEZ GARZA**, RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR HECTOR ENRIQUE GONZALEZ GARZA ACACEIDO EL DIA VEINTICINCO DEL,

MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS COMPARECIENTES, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y se NOMBRAN COMO ALBACEAS de la SUCESIÓN a LA, SEÑORA. FRANCISCA GONZALEZ RANGEL e hijos ELISEO GONZALEZ GONZALEZ, ORLANDO XAVIER GONZALEZ GONZALEZ, CON DOMICILIO EN CALLE PROFESOR SERAPIO RAMOS NUMERO 2301 DE LA COLONIA ASTURIAS EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS, EL DERECHO DE Los MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEAS, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA VIERNES CINCO DE ABRIL DEL Presente año DOS MIL VEINTICUATRO A las DIECISIETE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 1 DE MARZO DEL 2024

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 01 de Marzo del año 2024, en la Notaría a mi cargo, comparecieron JOSE FERNANDO, SERGIO, SONIA y RICARDO de apellidos TIJERINA FALCÓN en su carácter de descendientes de **MAGDA SONIA FALCON BARRERA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** Extrajudicial, a bienes de su madre quien falleció el día 20 de Febrero del 2024 en San Buenaventura, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con la misma. Se designó Albacea Testamentario a JOSE FERNANDO TIJERINA FALCÓN

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez hechas las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron; el señor RODOLFO ALBERTO ROSALES GARCIA, el señor RODOLFO SEBASTIAN ROSALES RAMOS y la señorita MARIANA ROSALES RAMOS, y tramitar para iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **LUDIVINA RAMOS SOLIS**, quien falleció el día 22 de Octubre del año 2018.- Se propuso como albacea al señor ROBERTO RAMOS VAZQUEZ, quien tiene su domicilio en calle Maxtla 1436, colonia Ciudad Deportiva C.P 25750 en la ciudad de Monclova, Coahuila, quien acepta el cargo para tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, que se inició el día 06 (seis) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro).-La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila.- DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA
(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 01 de Marzo del año 2024, en la Notaría a mi cargo, comparecieron LIDIA DE LUNA TREVIÑO, ROGELIO FERNANDO, ERNESTO HELIODORO, OLGA LIDIA, ROSALBA y ANA LAURA de apellidos CISNEROS DE LUNA, en su carácter de cónyuge superviviente y descendientes de **ROGELIO CISNEROS DE LA GARZA, también conocido como ROGELIO FERNANDO CISNEROS DE LA GARZA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario**, Especial Extrajudicial, a bienes del mismo, quien falleció el día 29 de Abril del 2000 en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo. Se designó Albacea Provisional a la señora LIDIA DE LUNA TREVIÑO.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Le

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (27) Veintisiete de Febrero de (2024) dos mil veinticuatro el C. SOSTENES BOONE RODRIGUEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su Esposa la señora **ROSANTINA ZARAGOZA CASTRO**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en Calle Escobedo numero 212 de la Zona Centro de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 28 de Febrero de 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante este Juzgado se presentó **LILIA TORRES ROMO**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de acta** de nacimiento, expediente número **142/2024**, ya que refiere, que en el acta de nacimiento numero 126; Libro 1, Tomo 1 de fecha (18) dieciocho de abril de (1949) mil novecientos cuarenta y nueve, levantada ante la Oficialía Primero del Registro Civil de San Buenaventura, Coahuila, se asentó por error la fecha de su nacimiento, siendo lo correcto 15 de marzo de 1947, así mismo el nombre de su progenitora es PAULA ROMO HERRERA y el lugar de su nacimiento es Ejido Nuevo Poblado Sardinias, Municipio de Nadadores, Coahuila.

Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que, teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

Monclova, Coahuila, a 29 de febrero del 2024.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO. ADOLFO GARCIA BARRERA.

NOTA. Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primero del Registro Civil de San Buenaventura, Coahuila.

(RÚBRICA) 12 Mar

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle 1º de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció el C. **LUIS MANUEL RAMOS GALARZA Y ALMA DELIA FLORES BARRIENTOS** y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto al lote de terreno ubicado en Calle GENERAL TERAN, SIN NUMERO, DE LA COLONIA ZARAGOZA, en la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con Clave Catastral 007-079-07, con una superficie total de 222.80 metros cuadrados el cual tiene las siguientes mediadas y colindancias: Al Norte mide 08.00 metros y colinda con Calle Gral. Terán, Al Sur mide 7.35 metros y colinda con Lotes 04, Al Oriente mide 27.85 metros y colinda con Calle Irineo Delgado S. y Al Poniente mide 27.85 metros y colinda con Lotes 03.

Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 22 DIAS DE MARZO DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Febrero del 2024

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 01, 12 y 22 Mar



LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle 1º de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció el C. **VICENTE ROBERTO RAMIREZ ELIZONDO**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de CARRETERA MUZQUIZ-ROSITA, DE LA COLONIA PARQUE INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 144.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON CEDIS, AL SUR MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON CARRETERA MUZQUIZ-ROSITA, AL ORIENTE MIDE 9.00 METROS Y COLINDA CON LIBRAMIENTO NORTE, Y AL PONIENTE MIDE 9.00 METROS Y COLINDA CON CARRETERA MUZQUIZ-ROSITA.

Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 10 DIAS DE ABRIL DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Febrero del 2024

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 01, 12 y 22 Mar



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **100/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO ZAMORA RIVAS**, denunciado por RENÉ ZAMORA ROBLES, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a cinco de marzo del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **138/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **RAÚL DAGOBERTO PEÑA TIJERINA**, denunciado por RAÚL MOISÉS PEÑA VILLARREAL, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a uno de marzo del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 79/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma. Estela Sandoval Hanstein**; denunciado por Hugo Alberto Vázquez Hernández, Juan Antonio Vázquez Hernández, Jesús Manuel Vázquez Hernández y Rodolfo Vázquez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 27 de marzo del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 4 de marzo del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 12 y 22 Mar

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Expediente 17/2024

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Francisco Popócatl Ríos**.

Que mediante auto del dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, se tuvo a María Guadalupe Flores Ramos, Nancy y María de apellidos Popócatl Flores, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Francisco Popócatl Ríos**, en su carácter de parientes consanguíneos colaterales en primer grado del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello; mediante las cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la

inteligencia de que José Francisco Popócatl Ríos, era de nacionalidad Mexicana, casado, quien falleció el 24 de agosto de 2023 en Piedras Negras, Coahuila, a los 72 años de edad, padres Abrahan Popócatl y Reynalda Ríos.
Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 22 de enero de 2024

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: EVERARDO CARLOS PADILLA HERRERA.

EXPEDIENTE 41/2024

Que mediante escrito de 10 de diciembre de 2023, ocurrió ante este Juzgado Blanca Rosa Gutiérrez Cuellar, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Everardo Carlos Padilla Herrera**, en su carácter de conyugue supérstite del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Everardo Carlos Padilla Herrera, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casado, quien falleció el 19 de septiembre de 2023, en la Ciudad de Acuña, Coahuila, Padres Everardo Carlos Padilla Mena e Irma Eglantina Herrera de Padilla, conyugue Blanca Rosa Gutiérrez Cuellar.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Febrero de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Licenciada. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 16

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 15 de enero del 2024, comparecieron los C. JOSE CIRILO CUELLAR SANCHEZ, JOSE ALBERTO, PERLA CECILIA, LAURA DELIA Y ANA MARIA, DE APELLIDOS CUELLAR ZUÑIGA, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **DORA ELIA ZUÑIGA GARCIA**, quien falleció el día 31 de agosto del 2023, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaría Publica número 16 a mi cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE FEBRERO DEL 2024

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.

(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 3

RÍO GRANDE, COAHUILA

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 17 de Febrero de 2024, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los SRES. JOSÉ JESÚS, CARLOS, LUIS ALBERTO, MARÍA CAROLINA, LUZ DEL CARMEN, todos de apellidos GONZÁLEZ CEPEDA y MARÍA ENRIQUETA TAVAREZ VILLARREAL, promoviendo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de SR. **JOSÉ JESÚS GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, quien falleció el día 19 de Diciembre de 2021, en esta

ciudad. En el Testamento se nombró e instituyó como Única y Universal Heredera a su esposa la SRA. ZULEMA CEPEDA CÁRDENAS, quien actualmente se encuentra fallecida, y como herederos substitutos, a los SRES. JOSÉ JESÚS, CARLOS, LUIS ALBERTO, GERARDO JAVIER, quien actualmente se encuentra fallecido, MARÍA CAROLINA y LUZ DEL CARMEN, todos de apellidos GONZÁLEZ CEPEDA, y se designó como Albacea y Ejecutor Testamentario a su fallecida esposa la SRA. ZULEMA CEPEDA CÁRDENAS y como Albaceas substitutos, a los SRES. JOSÉ JESÚS y CARLOS, ambos de apellidos GONZÁLEZ CEPEDA, quienes tienen su domicilio en calle Nevada de Toluca 2615, Colonia Anexo Madero, en Nuevo Laredo, Tamaulipas y calle Prolongación Aldama 1100, Colonia Las Fuentes, en esta ciudad, respectivamente. Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días naturales, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio correspondiente. La junta de herederos tendrá verificativo a las 12:00 horas el día 23 de Marzo del 2024.

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Febrero de 2024

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 3

(RÚBRICA) 01 y 12 Mar



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY

NOTARÍA PÚBLICA No. 12

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA NÚMERO (411) CUATROCIENTOS ONCE, LOCAL (08) OCHO, DE LA COLONIA GONZÁLEZ, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LAS COMPARECIENTES SRA. JUANA CEDILLO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y LA SRA. MARCELA MARTÍNEZ CEDILLO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR BENITO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SOLICITARON CON FECHA (26) VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, DEL NOTARIO QUE ACTÚA MI INTERVENCIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **BENITO MARTÍNEZ SÁNCHEZ** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO Y LA RELACIÓN QUE TENÍAN CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON SU ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE NACIMIENTO, CON SUS IDENTIFICACIONES, Y CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN; DECLARANDO QUE SON CONFORMES CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, Y QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA; Y LA SRA. MARCELA MARTÍNEZ CEDILLO, QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO CON LA PROTESTA DE LEY, QUEDANDO DISCERNIDA DEL MISMO, Y QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE FUENTE DEL MAR NÚMERO (101) CIENTO UNO, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA; SEÑALÁNDOSE LAS (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA MARTES (30) TREINTA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE LEY EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.

TITULAR

(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

NOTARÍA PÚBLICA No. 10

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **RODOLFO VILLARREAL VILLARREAL Y HERMELINDA GARCIA TOVAR**, que otorgan los señores DORA ELIA OLIVARES GARCIA, BLANCA MELISSA NUÑEZ VILLARREAL, RODOLFO NUÑEZ VILLARREAL Y LUIS ANGEL NUÑEZ VILLARREAL en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora DORA ELIA OLIVARES GARCIA, con domicilio convencional ubicado en calle Jalisco No. 704 de la colonia San Joaquín de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 04 de Marzo de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JAVIER MORENO IBARRA, DOMICILIO IGNORADO.
JUICIO DE DIVORCIO, EXPEDIENTE 199/2023.

Que dentro de los autos del juicio de **divorcio** promovido por la señora Velia Sotelo Trejo en contra de Usted, se ordenó notificar la sentencia de fecha 15 de enero de 2024, al demandado Javier Moreno Ibarra, por medio de EDICTO, mismo que se publicará por un vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

PRIMERO. Este órgano jurisdiccional ha sido competente por materia y territorio para resolver el presente procedimiento.

SEGUNDO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial de Velia Sotelo Trejo y Javier Moreno Ibarra, celebrado el 10 de Junio de 1999, ante el Oficial Tercero del Registro Civil del Ejido Santa Mónica, municipio de Guerrero, Coahuila; resolución que adquiere el carácter de ejecutoria por ministerio de ley, dado que la misma no admite recurso alguno.

TERCERO. Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer otro matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad.

CUARTO. Remítase copia autorizada con los datos de identidad necesarios, que se obtengan del acta de matrimonio y nacimiento de los divorciados, a los Oficiales del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio y ante quien se inscribió el nacimiento de los involucrados, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil, para que se realicen las anotaciones marginales y se levante el acta de divorcio.

QUINTO. Notifíquese personalmente. Ello de conformidad con el artículo 160 del Código de Procedimientos Familiares. Así, lo proveyó y firma Modesto Corpus González, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, quien actúa asistido por Bertha Ivet Segura Limón, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. Doy fe.

A T E N T A M E N T E:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 30 DE ENERO DE 2024.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.

(RÚBRICA) 12 Mar



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 543/2023

La ciudadana Ovidio Guajardo Quintero, se presentó ante este juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Primero del Registro del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila, la **rectificación de su acta** de nacimiento, en la que fue registrado con el nombre de Ovidio Quintero solamente, omitiendo ponerle el apellido de su padre Guajardo, siendo lo correcto **Ovidio Guajardo Quintero**; por auto de fecha 18 de agosto 2023, se admitió a trámite la demanda por razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en lugar visible de oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirle cualquiera que tuviera interés y presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. AL 31 DE AGOSTO DEL 2023

LA C. SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL RIO GRANDE
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON

(RÚBRICA) 12 Mar

DISTRITO ACUÑA

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 18 de enero de 2024 los señores VICTOR MANUEL, JUAN GABRIEL, SANDRA LUZ, SONIA DALILA, LINDA ARACELY, FLOR AIDA Y ALMA, TODOS DE APELLIDOS PEREZ ROBLES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **DIAMANTINA ROBLES CARDENAS**, se señalan las 12:00 doce horas del día 04 de abril del 2024, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 19 de febrero de 2024
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1040/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL GALAN MEDRANO EN CONTRA DE **WENDI MAGDALENA RODRIGUEZ DENA**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA WENDI MAGDALENA RODRIGUEZ DENA, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE
 CD. ACUÑA, COAHUILA; A 06 DE OCTUBRE DEL 2023.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto:

En los autos del Expediente número **77/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Andrés Arteaga Martínez**), promovido por María Cristina Luna Vázquez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 23 de abril de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de febrero de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, hago constar que en el expediente **506/2020**, relativo al Juicio **Oral Mercantil**, promovido por Eberto de Jesús Rivera Pérez, cesionario de “Administradora FOME 1”, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, y de Zendere Holding I, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de **Askur Benkis Vázquez Ibarra**; se señalan las diez horas con treinta minutos del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del bien consistente en: casa habitación ubicada en calle privada Emiliano Zapata oriente número 717 fraccionamiento Héroes Mexicanos de esta ciudad, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo el folio real 19188, de fecha nueve de marzo del dos mil veintitrés, a nombre del demandado Askur Benkis Vázquez Ibarra y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 9.00 metros y colinda con privada Emiliano Zapata; al sur mide 9.00 metros y colinda con lote 23 y 22; al oriente mide 17.00 metros y colinda con lote 10 y al poniente mide 17.00 metros y colinda con lote 08; debiéndose para tal efecto anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad a fin de convocar a postores, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de nueve días en el periódico oficial del Estado; así mismo deberá mediar entre la última publicación y la fecha del remate un plazo no menor de cinco días, en la inteligencia de que el valor fijado a dicho inmueble es la cantidad \$1,192,000.00 (un millón ciento noventa y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito designado por la parte actora; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1078, 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 27 de febrero de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.
(RÚBRICA) 12 y 22 Mar



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO ISIDORO MENDOZA BELTRAN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION** DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **931/2023**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCION DE LA SEÑORA CRISTINA GALVAN CASTAÑEDA: LIBRO NO. 2, ACTA NO. 74, DE FECHA DE REGISTRO 03 DE ABRIL DE 2023, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA DE DEFUNCION, SE ASENTÓ ERRONEAMENTE COMO NOMBRE DE LA DIFUNTA CRISTINA GALVAN CASTANEDA SIENDO LO CORRECTO **CRISTINA GALVAN CASTAÑEDA**, SE OMITIÓ ANOTAR EL LUGAR DE NACIMIENTO DE CRISTINA GALVÁN CASTAÑEDA, SIENDO CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, SE OMITIÓ ANOTAR LA FECHA DE NACIMIENTO DE LA SEÑORA CRISTINA GALVÁN CASTAÑEDA 27 AGOSTO DE 1967, SE OMITIÓ EL NOMBRE DEL CÓNYUGE ISIDORO MENDOZA BELTRAN, SE OMITIÓ EL DESTINO DEL CADÁVER EL CUAL FUE DESTINADO A CREMACION, SE OMITIÓ ANOTAR EL NOMBRE DE LOS PADRES DE LA FINADA LOS CUALES SON ALFREDO GALVAN RAMIREZ Y MA. ELENA CASTAÑEDA, SE OMITIÓ ANOTAR LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DE LA FINADA GACC670827MCLLSR03; PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA”, DEBIENDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.-”

----- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -----

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
(RÚBRICA) 12 Mar

DISTRITO TORREÓN**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciseis de Enero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **0008/2024**, que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE LUIS GRIJALVA VIELMAS** quien falleció en esta ciudad el día catorce de septiembre del dos mil veintitrés, denunciado por los ciudadanos **MARIA GUADALUPE HERRERA ROJAS**, **LUIS FERNANDO GRIJALVA HERRERA** y **PERLA BERENICE GRIJALVA HERRERA** manifestando los denunciados que el lazo que los unía al de cujus es de conyugue superstite e hijos, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 18 de enero del 2024

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecisiete de enero del dos mil veinticuatro, se presentó **GLORIA SALAZAR CALZADA**, a denunciar el fallecimiento de **RAFAEL SALAZAR MARTINEZ**, **RAFAEL SALAZAR CALZADA Y J. REFUGIO SALAZAR CALZADA**, quienes fallecieron el día 04 de abril del 2004, 14 de noviembre del 2015 y 10 de abril del 2023, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **52/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Febrero del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. KARLA LIZETH MUÑOZ ROJAS

(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

NUMERO # 33/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO 2024 se presento la Ciudadana **SOLEDAD AYALA MENDEZ**, a denunciar el fallecimiento de **ARMANDO JAIME ZAMORANO BOTELLO**, quien falleció el día 17 DE ENERO DEL AÑO 2022 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **75/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiséis de junio del dos mil veintitrés se presento MARGARITO MORENO FLORES a denunciar el fallecimiento de **ANTONIA FLORES LIRA** y **JOSE TRINIDAD MORENO ESTRADA**, quienes fallecieron el día 11 de agosto de 1990 y 25 de marzo de 1988 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **304/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de septiembre de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Colonia Centro. Hace Constar: Que ante Mi comparecieron MARIA LUISA SEGOVIA GARCIA, LUIS JOEL, CARLOS ALBERTO, MARIO ANTONIO y ROSA ELVA todos MERAZ SEGOVIA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **FRANCISCO MERAZ ALCOCER** quien falleció en ésta ciudad el 2 de Septiembre del 2021. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 15 de Febrero del 2024. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 20 de Marzo del 2024, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15**

(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **530/2014** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INSTITUTO DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de **JOSEFINA GARZA CRUZ**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 218 DE LA CALLE MÁRTIRES DE 1910, PONIENTE ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 97.11 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.15 METROS CON PROPIEDAD DE ELPIDIO

TORRES; AL SUR EN 4.15 METROS CON CALLE MÁRTIRES DE 1910; AL ORIENTE EN 23.40 METROS CON PROPIEDAD DE J. GUADALUPE MARTÍNEZ; Y AL PONIENTE EN 23.40 METROS CON PROPIEDAD DE EMILIO P. STEIN.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO BAJO LA PARTIDA 2240, TOMO LEGAJO-2014, SECCIÓN ESCRITURAS PÚBLICAS-GÓMEZ DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE A NOMBRE DE JOSEFINA GARZA CRUZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. - - - - -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 16 de Enero de 2024

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBED

(RÚBRICA) 01 y 12 Mar



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **711/2018** relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de **RAMON HOLGUIN ROMERO y MIREYA MIGDALIA ORNELAS PEÑA**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha treinta de enero del año dos mil veinticuatro las TRECE HORAS DEL DIA JUEVES CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.

"FOLIO REAL 10-008-265689, LOTE:12 FINCA NUMERO 167, MANZANA: 24 TIPO DE COLONIA: FRACCIONAMIENTO LAS GRANJAS DE CIUDAD GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS, AL NORESTE EN LINEA CURVA QUE MIDE 14.38 METROS COLINDA CON AVENIDA GRANJAS DEL NORTE, AL SURESTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 11 MANZANA 24; SUROESTE EN LINEA CURVA QUE MIDE 8.63 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LA HIGUERA, NOROESTE 20.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 13 DE LA MANZANA 24. UBICACION: CALLE DE LA HIGUERA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,365,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado exhortante, así como en la Tesorería Municipal de Gómez Palacio, Durango; haciéndose saber que sirve de base para el remate, la cantidad de \$1,365,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil de Coahuila"

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 02 de Febrero 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 01 y 12 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

21/2024

MANUEL FLORES ROMERO.

Se les hace saber que en autos del expediente número **178/2023** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por DANY DANIEL BALANDRÁN RODRÍGUEZ en contra de DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, **MANUEL FLORES ROMERO, JUAN ALBERTO MARTÍNEZ GÓMEZ y YOLANDA MACÍAS RAMÍREZ**, en términos de los proveídos de fechas doce de abril de dos mil veintitres y siete de febrero de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal

Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 08 de enero de 2024

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad comparece EFRAIN MONSIVAIS OLIVARES a demandar el **DIVORCIO** a **GRACIELA CHAVARRIA SOTO**, radicado bajo el expediente **456/2022** el día 30 de mayo del 2022, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 24 de octubre del 2022, se ordenó el emplazamiento a la demandada por EDICTOS en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a GRACIELA CHAVARRIA SOTO que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación.

Torreón, Coahuila., a 01 de febrero del 2024

Secretario de Acuerdo y Trámite

Licenciado Raymundo Venegas Hernández

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **739/2023**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ADOLFO MONTOYA ZOTELO en contra de **NADIA DE LA CRUZ TRUJILLO**; El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado JOSE SANTOS GARCIA GALVAN, que autoriza y da fe, ordenó, y por las razones que expone ya que se ignora el domicilio de la parte demandada, y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la parte demandada NADIA DE LA CRUZ TRUJILLO, en los términos del auto de radicación de fecha seis de septiembre del dos mil veintitres, por lo que procédase a hacer la publicación de edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se ha instaurado en su contra una demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, promovido por ADOLFO MONTOYA ZOTELO, reclamando la cantidad de \$67,500.00 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de TREINTA DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federa de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio.. - - - -

Torreón Coahuila, a 20 de Febrero de 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**

LIC. JOSE SANTOS GARCIA GALVAN

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **740/2023**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ADOLFO MONTOYA ZOTELO en contra de **MARIO ALBERTO DURAN PEREZ**; El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante el

Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado JOSE SANTOS GARCIA GALVAN, que autoriza y da fe, ordenó, ya que se ignora el domicilio de la parte demandada, y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la parte demandada MARIO ALBERTO DURÁN PEREZ, en los términos del auto de radicación de fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés, por lo que procédase a hacer la publicación de edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se ha instaurado en su contra una demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, promovida por ADOLFO MONTOYA ZOTELO, reclamando la cantidad de \$159,720.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) como Suerte Principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de TREINTA DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que las copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federa de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio..

Torreón Coahuila, a 20 de Febrero de 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JOSE SANTOS GARCIA GALVAN
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 023/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció FELICITAS CAMPOS MONTIEL Y OTROS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DAVID URIBE QUIROZ Y/O DAVID URIBE**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **040/2024**, con fecha 26 de Enero del 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE FEBRERO 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha quince de febrero del año dos mil veinticuatro, se presentaron LUIS CARLOS SALAS CASTREJON Y ELIZABETH SALAS CASTREJÓN a denunciar el fallecimiento de **ESPERANZA CASTREJÓN HINOJOSA**, quien falleció el día 06 de abril de 2003 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **67/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de febrero de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro, se presentó CLOTILDE LUCIA RODRIGUEZ SANCHEZ, a denunciar el fallecimiento de **CLOTILDE SANCHEZ CASALE RODRIGUEZ**, quien falleció el día 31 de diciembre de 1990 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **85/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Marzo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **319/2020** relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **FRANCISCO ZERTUCHE MARTÍNEZ**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha nueve de febrero del dos mil veinticuatro, las **ONCE HORAS DEL DÍA LUNES PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.-----
“**INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA LORETO, NUMERO 1107, MANZANA 28, LOTE 28, FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE, MUNICIPIO TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 183.44 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR EN 8.00 METROS CON AVENIDA LORETO, AL SUR EN 8.00, METROS CON EL LOTE NUMERO 01, AL ORIENTE EN 22.93 METROS CON EL LOTE NUMERO 27 Y AL PONIENTE EN 22.93 METROS CON CALLE NUMERO 59, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL 7237, A NOMBRE DE FRANCISCO ZERTUCHE MARTINEZ**”.- -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,310,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 15 de febrero de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES.
(RÚBRICA) 12 y 22 Mar**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

170/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DE JESÚS GÁMEZ GARZA**, expediente **442/2023**,

obra un auto de fecha 19 de septiembre de 2023, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MA. DE JESÚS GAMEZ GARZA quien falleció el día 03 de mayo de 2023, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 27 de septiembre de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COLONIA LOS ÁNGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, COMPARECIO LA SEÑORA GLORIA ALICIA GUERRERO GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **PASCUAL GUERRERO CARREON**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 717, LIBRO DIEZ, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2016, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FELICIANO CORDERO SANCHEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 14, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN., 3).- ACTA DE NACIMIENTO. EN EL TESTAMENTO ARRIBA SEÑALADO SE DESIGNO ALBACEA A LA SEÑORA GLORIA ALICIA GUERRERO GUTIERREZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN: AVENIDA PATRIA NUMERO 240- 16-B, COLONIA VILLAS DEL ORIENTE, C.P. 45400, TONALA, JALISCO, Y DE PASO POR ESTA CIUDAD. EL ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIO Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALUO DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE FEBRERO DE 2024.

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ÁNGELES,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.
(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIO ALEJANDRO, SERGIO ORLANDO y BERTHA ALICIA SOSA MEDINA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **REBECA GUADALUPE MEDINA QUIÑONES** fallecida 25 de Diciembre del año 2022, domicilio Leandro Valle número 780 Norte, como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicie el 26 de Febrero del 2024 designándose Albacea a BERTHA ALICIA SOSA MEDINA con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



LIC. JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 37
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

CON FECHA 29 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTARON LOS SEÑORES JORGE ROBERTO, YOLANDA VIRGINIA, JOSÉ OCTAVIO, VALERIA, Y KALIOPE ALEJANDRA TODOS DE APELLIDOS YÁÑEZ GONZÁLEZ Y LA

SEÑORA MÓNICA MARGARITA YÁÑEZ TOVAR, EN SU CALIDAD DE HIJOS DEL SEÑOR **JORGE ROBERTO YÁÑEZ AGUIRRE**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL MENCIONADO, ASÍ MISMO, SE SEÑALA A LA SEÑORA YOLANDA VIRGINIA YÁÑEZ GONZÁLEZ, CON DOMICILIO EN PRIVADA 6 DE OCTUBRE NÚMERO 17 BIS, COLONIA LAS VEGAS, CÓDIGO POSTAL 27900, DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, COMO ALBACEA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045 FRACCIÓN II Y ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE MARZO DEL 2024
LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 37
DEL DISTRITO DE TORREÓN
 (RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **JOSEFINA SILOS GAETA** por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **REGISTRO EXTEMPORANEO DE NACIMIENTO** expediente numero **7/2024**, para la inscripcion de su nacimiento con fecha 25 de febrero del año 1965 en esta ciudad de Torreón, Coahuila, siendo su madre la C. ROSA MARIA GAETA COVARRUBIAS haciéndose saber que se admitirá a contradecirlas a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro en el portal electrónico destinado para ello, mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Septima del Registro Civil con residencia en esta ciudad.-

Torreón, Coahuila, a 15 de enero de 2024.

C. SECRETARIO
LIC. ROBERTO ADAIR HERNANDEZ GONZALEZ
 (RÚBRICA) 12 Mar



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, **ALICIA TORRES GUZMÁN**, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** a OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL EL ORO DURANGO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **140/2024**, por la rectificación del acta de nacimiento de ALICIA TORRES GUZMÁN, ya que en la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento 27 de marzo de 1944 debiendo ser lo correcto 27 de marzo de 1944, asimismo se asento erróneamente como fecha de registro 19 de abril de 1944 debiendo ser lo correcto 19 de abril de 1947, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de el Oro Durango.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a quince (15) de febrero (02) del dos mil veinticuatro (2024)

LA SECRETARIA
LICENCIADA BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.
 (RÚBRICA) 12 Mar

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

E D I C T O

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE **INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **105/2024**, se presentó **J. REYES ONTIVEROS ORTEGA**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Carretera Torreon San Pedro sin número de la Colonia Nuevo Jaboncillo de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 25.00 metros, Al Sur mide 17.74 y colinda con Fraccionamiento San Francisco, Al Oeste mide 31.11 metros y colinda con la propiedad que es o fue de JOEL GARCIA, y al Oriente mide 31.47 metros y colinda con la propiedad que es o fue de MARIO VILLALOBOS JR, y de ahí en forma irregular, y en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE FEBRERO DE 2024.-

LA C. SECRETARIA.-

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 12 Mar, 05 y 19 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JOSÉ LUIS, SALVADOR, VICTORIA, ESPERANZA, RAMIRO, ROSA, MARIZA Y GUDALUPE de apellidos REYNA RODRIGUEZ, a denunciar JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **GLORIA RODRIGUEZ ORTA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **579/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE ENERO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta misma ciudad, se presentaron PEDRO MIGUEL, NORMA LETICIA, DORA IRMA, JESÚS, MA. MAYELA DE APELLIDOS MARTÍNEZ RAMÍREZ Y ANA PALOMA VARGAS RAMÍREZ a denunciar el Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **NICOLASA RAMÍREZ GUERRERO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **588/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 31 DE AGOSTO DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MA. DOLORES, JUAN CARLOS, JUAN, JOSE ASCENCION, ANA MARIA MAYELA y HECTOR GERARDO de apellidos RODRIGUEZ MAYORGA, a denunciar JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN JESÚS RODRÍGUEZ PRADO Y MA. DEL SOCORRO MAYORGA MAGALLANES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **851/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24

DE NOVIEMBRE DE 2023.

EL C. SECRETARIO.**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**

(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr

**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO****NOTARÍA PÚBLICA No. 2****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO ORALIA SOTO CALDERA, ANTONIA, ERIKA DOLORES, PATRICIA Y DORA MARÍA DE APELLIDOS ESCAREÑO SOTO CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 010/2023, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA EL SEÑOR **BERNARDO ESCAREÑO RAMIREZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A SERGIO ANTONIO GÓMEZ ULLOA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA CODORNIZ, NÚMERO 316, AMPLIACIÓN EL FÉNIX, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 19 DE FEBRERO DE 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02**

(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr

**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO****NOTARÍA PÚBLICA No. 2****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO JESÚS, FRANCISCA ROSARIO, MARÍA VERÓNICA, MANUEL Y RAYMUNDO, DE APELLIDOS VÁZQUEZ LARA CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 011/2023, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA EL SEÑOR **JESÚS VÁZQUEZ MARTÍNEZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A JESÚS VÁZQUEZ LARA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN EJIDO EL GATUÑO, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 19 DE FEBRERO DE 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02**

(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr

**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO****NOTARÍA PÚBLICA No. 2****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARIBEL, GERARDO, JOSÉ LUIS, DORA PATRICIA, HILDA MANUELA, ROSA ELENA, EMA ARACELI DE APELLIDOS PUENTE MATA Y MA. DEL SOCORRO PUENTE REGALADO CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 014/2023, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERAN LOS SEÑORES **LUIS PUENTE HERNÁNDEZ Y JUANA MATA REGALADO**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA

HERENCIA, CON LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A DORA PATRICIA PUENTE MATA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 134, BARRIO MONTERREY, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 23 DE ENERO DE 2024

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARÍA PÚBLICA No. 2

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARISELA PALACIOS CAMPOS CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 001/2024, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA EL SEÑOR **VALENTE GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN, ACTA Y ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A MARISELA PALACIOS CAMPOS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE LIGA SOCIALISTA, NÚMERO 404, COLONIA ANDRÉS FIGUEROA, DE LA CIUDAD DE JUÁREZ, CHIHUAHUA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 19 DE FEBRERO DE 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 12 Mar y 05 Abr

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **061/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Silvia Alicia Montoya Picazo** denunciado por Neyla Alejandra Montellano Montoya y Nadxeli Elena Montoya Picazo, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy fe.

Parras de la Fuente, Coahuila a 13 de febrero de 2024

Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia

Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Parras

Elvia del Rosario Rosales Teniente

(RÚBRICA) 27 Feb y 12 Mar



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx